

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3026

Número de Repertorio: 7154

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3026 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos		Papel que desempeña
1793205035001	MAKANI VILLAS S.C.C.		PROPIETARIO RECTIFICANTE
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4480211000	82162	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL
LOTE DE TERRENO	4480210000	82161	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL
LOTE DE TERRENO	4480207000	82157	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL
LOTE DE TERRENO	4480206000	82156	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Fecha inscripción: martes, 14 noviembre 2023

Fecha generación: martes, 14 noviembre 2023





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 5 5 1 4 4 A G Y S S E 2





Factura: 002-003-000064529



20231308006P03825



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P03825						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (14:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAKANI VILLAS S.C.C.	REPRESENTADO POR	RUC	1793205035001	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	JUAN WAGNER MOLINA CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20231308006P03825
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (14:13)
OTORGA:	NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03825

FACTURA NÚMERO: 002-003-000064529

**ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DE
BIEN INMUEBLE**

QUE OTORGA LA

**SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MAKANI VILLAS S.C.C.,
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR JUAN**

WAGNER MOLINA CHIRIBOGA

CUANTIA: INDETERMINADA

*****AMGC*****

Se confieren 2 copias

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparece, el señor **JUAN WAGNER MOLINA CHIRIBOGA**, de estado civil Unión de Hecho, como Gerente General de la **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MAKANI VILLAS S.C.C.**, según documentos que se adjuntan como habilitantes, y a quien se denominará como **"PROPIETARIO RECTIFICANTE"**; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y poder obligarse, portador de su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas, así como constatado





1 biométricamente en el sistema de Registro Civil, en virtud de lo cual, de
2 conocerlo, doy fe. Bien instruido del resultado y efectos de la Escritura de
3 **ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DE BIEN**
4 **INMUEBLE**, que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y
5 examinada que fue de que procede sin temor reverencial, coacción, seducción
6 promesas o amenazas de índole alguna, el otorgante me entrega una minuta
7 para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es
8 como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la
9 Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un **Contrato**
10 **de Rectificación de Medidas y Linderos**, contenido en las siguientes
11 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
12 otorgamiento y suscripción del presente contrato de Aclaración y
13 Rectificación de Medidas y Linderos de Bienes Inmuebles, el señor **JUAN**
14 **WAGNER MOLINA CHIRIBOGA**, de estado civil Unión de Hecho, como
15 Gerente General de la **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MAKANI VILLAS**
16 **S.C.C.**, según documentos que se adjuntan como habilitantes, y a quien se
17 denominará como **"PROPIETARIA RECTIFICANTE"**. **CLÁUSULA**
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** El señor **JUAN WAGNER**
19 **MOLINA CHIRIBOGA**, de estado civil Unión de Hecho, como Gerente General
20 de la **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MAKANI VILLAS S.C.C.**, declara que
21 la compañía es legítima dueña y propietaria de varios lotes de terrenos,
22 ubicados en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de
23 Manabí, signados como lotes números: Uno, Dos, Cinco, Seis, Siete y Ocho;
24 predios que fueron adquiridos por la Compañía, por Aporte que hizo el señor
25 Santiago Daniel Morillo Paimann, mediante Escritura Pública de Aporte de
26 Capital, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, celebrada en la
27 Notaría Décima Segunda del Cantón Quito, el catorce de Abril del año dos mil
28 veintitrés; legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 el veintisiete de Abril del año dos mil veintitrés (No. de inscripción 1128 y No.
2 de Repertorio 2489).- **Dos. Dos.-** Los lotes de terrenos a rectificar son los que
3 se detallan a continuación, los mismos que según los certificados de Solvencia
4 del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, constan con las siguientes
5 medidas, linderos y clave catastral: LOTE UNO.- Frente, diecinueve punto
6 setenta y dos metros, partiendo del costado derecho al izquierdo, lindera con
7 área verde, más treinta y uno punto cero cinco metros, diámetro de
8 circunferencia, más dos punto veintiún metros, más cuatro punto diecisiete
9 metros siguiendo el trazado de la vía; Por Atrás, treinta y dos metros y lindera
10 con lote número tres; Por el Costado Derecho, veintidós punto setenta y dos
11 metros, más tres punto setenta y cinco metros lindera con propiedad privada; y
12 Por el Costado Izquierdo, veinticinco punto sesenta y seis metros, lindera con
13 lote número Dos; Área total: Setecientos sesenta y tres punto cincuenta y dos
14 metros cuadrados, con clave catastral No. 4-48-02-06-000; LOTE DOS.- Por el
15 Frente, dos punto tres metros, partiendo del costado derecho al izquierdo, más
16 uno punto setenta y cuatro metros, más treinta punto sesenta y dos metros,
17 siguiendo el trazado de la vía; Por Atrás, veintiséis punto veintinueve metros,
18 diámetro de circunferencia siguiendo el trazado de la vía; Por el Costado
19 Derecho, veinticinco punto sesenta y seis metros, partiendo del frente hacia
20 atrás, lindera con lote número uno, más diez punto cero siete metros lindera
21 con lote número dos; y Por el Costado Izquierdo, uno punto ocho metros,
22 partiendo del frente hacia atrás más dieciocho punto setenta y dos metros,
23 más tres punto setenta y seis metros siguiendo el trazado de la vía. Área total:
24 Ochocientos diecisiete punto setenta y seis metros cuadrados, clave catastral
25 4-48-02-07-000. LOTE CINCO.- Por el Frente, uno punto diecinueve metros,
26 partiendo del costado derecho al izquierdo veintidós punto sesenta y tres
27 metros, más uno punto cuarenta y cinco metros siguiendo el trazado de la vía.
28 Por Atrás, treinta y uno punto cuarenta y cuatro metros, partiendo del costado





1 derecho al izquierdo lindera con lote número cuatro, más diecisiete punto
2 cincuenta y un metros lindera con lote número seis; Por el Costado Derecho,
3 veintidós punto dos metros, en semicircunferencia, lindera con Calle Pública; y
4 Por el Costado Izquierdo, veintiuno punto ochenta y dos metros, lindera con
5 Calle Pública; Área total: Setecientos setenta y cinco punto cincuenta y siete
6 metros cuadrados, clave catastral 4-48-02-10-000. LOTE SEIS.- Por el Frente,
7 doce punto noventa y seis metros, en semicircunferencia, partiendo del
8 costado izquierdo al derecho, más dos punto veintidós metros, más cero punto
9 sesenta y nueve metros, siguiendo el trazado de la vía, más diecisiete punto
10 cincuenta y un metros lindera con lote número cinco; por Atrás, veinte punto
11 treinta y seis metros y lindera con propiedad privada; Por el Costado Derecho,
12 treinta y cinco punto ochenta y cuatro metros, lindera con lote número siete; y
13 Por el Costado Izquierdo, veintidós punto catorce metros, lindera con lote
14 número cuatro; Área total Setecientos sesenta y siete punto sesenta y un
15 metros cuadrados, clave catastral No. 4-48-02-11-000. **Dos. Tres.-** De
16 conformidad a los certificados extendidos por el señor Registrador de la
17 Propiedad del cantón Manta, sobre estos bienes inmuebles, no se hallan
18 inscritas ninguna prohibición, acto, contrato o demanda que afecte su dominio,
19 ni es objeto de embargo, ni están constituidos en anticresis, ni están afectados
20 por acciones rescisorias, reivindicatorias, ni constituidos en patrimonio familiar,
21 por lo que se encuentran libres de todo gravamen. **CLÁUSULA TERCERA:**
22 **RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** Con lo
23 anteriormente expuesto y mediante el presente instrumento, el señor **JUAN**
24 **WAGNER MOLINA CHIRIBOGA**, como Gerente General de la **SOCIEDAD**
25 **CIVIL Y COMERCIAL MAKANI VILLAS S.C.C.**, según documentos que se
26 adjuntan como habilitantes, tiene a bien **RECTIFICAR Y ACLARAR**, como en
27 efecto **rectifica y aclara** que **las medidas y los linderos** de los bienes
28 inmuebles que se han mencionado en la cláusula de los antecedentes, y que





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 según levantamientos planimétricos y de conformidad a las **Autorizaciones**
2 **No. 00210-12102023, 00211-12102023, 00212-12102023, y 00213-12102023,**
3 emitidas por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, del
4 GADM – Cantón Manta, y que forman parte integrante de esta escritura, los
5 bienes inmuebles objeto de este contrato, ubicados actualmente en Parroquia
6 Santa Marianita, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, quedan
7 RECTIFICADOS y comprendidos con las siguientes medidas y linderos: **LOTE**
8 **UNO.- FRENTE:** Treinta y uno punto cero nueve metros, lindera con Calle
9 Pública; **POR ATRAS:** veintidós punto noventa y ocho metros, y lindera con
10 propiedad privada; **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta y cuatro punto
11 ochenta y seis metros, y lindera con área verde; y por el **COSTADO**
12 **IZQUIERDO,** veintinueve punto cuarenta y siete metros, y lindera con lote
13 número tres; Área total: OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO
14 NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (843.91m²), clave catastral 4-48-02-
15 06-000. **LOTE DOS.-** Por el Frente, diez punto treinta y ocho metros,
16 partiendo del costado derecho al izquierdo, más diez punto cincuenta metros,
17 más catorce punto sesenta y dos metros, siguiendo el trazado de la Vía; Por
18 Atrás, veinte punto ochenta y un metros, y lindera con lote número cinco; Por
19 el Costado Derecho, treinta y cinco punto ochenta y seis metros, lindera con
20 Calle Pública; y Por el Costado Izquierdo, veintidós punto veinticinco metros, y
21 lindera con Calle Pública. Área total: Setecientos noventa y ocho punto setenta
22 y un metros cuadrados (798,71m²), clave catastral 4-48-02-07-000. **LOTE**
23 **CINCO.-** Por el Frente, veintidós punto cincuenta y seis centímetros, partiendo
24 del costado derecho al izquierdo, más quince punto ochenta y un metros, más
25 once punto veintinueve metros, más uno punto veintitrés metros siguiendo el
26 trazado de la vía, lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinte punto ochenta y
27 seis metros, partiendo del costado derecho al izquierdo, más cinco punto
28 noventa y ocho metros, más uno punto sesenta y ocho metros, más cero punto





1 treinta y nueve metros, lindera con lote número cuatro; Por el Costado
2 Derecho, diecisiete punto setenta y ocho metros, lindera con lote número Dos;
3 y Por el Costado Izquierdo, dieciocho punto diecisiete metros, lindera con lote
4 número seis; Área total: Seiscientos ochenta y siete punto treinta y tres metros
5 cuadrados (687,33m2), clave catastral 4-48-02-10-000. **LOTE SEIS.-** Por el
6 Frente, doce punto noventa y tres metros, en semicircunferencia, partiendo del
7 costado derecho al izquierdo siguiendo el trazado de la vía, más veintidós
8 punto cero tres metros, lindera con lote número siete; por Atrás, treinta y tres
9 punto noventa y ocho metros y lindera con lote número cuatro; Por el Costado
10 Derecho, dieciocho punto diecisiete metros, lindera con lote número cinco; y
11 Por el Costado Izquierdo, cuatro punto quince metros, partiendo del frente
12 hacia atrás, más veinte metros, lindera con propiedad privada; Área total
13 Setecientos veintitrés punto diecinueve metros cuadrados (723.19M2), clave
14 catastral No. 4-48-02-11-000. Estas rectificaciones están respaldadas en el Art.
15 481.1 del Cootad; los lotes Siete y Ocho no tienen ninguna modificación. En lo
16 que corresponde a lo demás la escritura descrita en los antecedentes queda
17 igual en todas sus cláusulas.- **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía
18 del presente instrumento por su naturaleza es Indeterminada. **CLÁUSULA**
19 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** EL compareciente, declara que acepta el contenido
20 del presente contrato y por estar de acuerdo con la RECTIFICACION
21 realizada. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente, queda
22 facultado para que solicite la inscripción del presente contrato en el Registro
23 de la Propiedad del cantón Manta. LA DE ESTILO: Cumpla usted Señor
24 Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de
25 este contrato. (Firmada) Abogada Betty Gorozabel Carrillo, Matr. No. 13-2009-
26 152 Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la
27 misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a
28 Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales



Ficha Registral-Bien Inmueble

82156

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030981
Certifico hasta el día 2023-10-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4480206000
Fecha de Apertura: viernes, 13 enero 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: PARROQUIA SANTA MARIANITA.

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE UNO: UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: diecinueve punto setenta y dos metros, partiendo del costado derecho al izquierdo, lindera con área verde, más 31,05 metros diámetro de circunferencia, más 2,21 metros, más 4,17 metros siguiendo su trazado de la vía.

ATRAS Treinta y dos metros y lindera con lote número Tres.

COSTADO DERECHO: veintidós punto setenta y dos metros, más 3,75 metros lindera con propiedad privada.

COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco punto sesenta y seis metros y Lindera con lote número dos.

ÁREA TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (763,52m2).

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	2255 martes, 01 agosto 2017	59012	59046
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	159 viernes, 13 enero 2023	0	0
COMPRA VENTA	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES	1128 jueves, 27 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: martes, 01 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION Y ADJUDICACION DE BIEN INMUEBLE.- EL SEÑOR MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN, en su calidad de Apoderado General del Señor SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN. Sobre un lote de terreno ubicado en la Zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2255

Folio Inicial: 59012

Número de Repertorio: 5297

Folio Final : 59046





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	REED SERRANO VERONICA MARIA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	SOLINES MORENO RENATO OLIVER	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	LANGPAP TERAN DIRK ROBERT	SOLTERO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	QUIROGA FERRI MONICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] SUBDIVISION

Inscrito el: viernes, 13 enero 2023

Número de Inscripción : 159

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 334

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA AREA TAOL 12643.72m2 de acuerdo a la aprobación de subdivisión otorgada por el gobierno Autónomo queda subdividido de la siguiente manera. AREA DE CALLES: 2,216.20m2 AREA VERDE A FAVOR DEL GADM: 1121,35m2 AREA VERDE A FAVOR DEL GADM: 249,97m2 SUMATORIA TOTAL DE AREAS VERDES 1.371.32m2 AREA QUEBRADA/PROTECCION: 1652.82m2 y la diferencia en 8 lotes singularizados de la siguiente manera. LOTE UNO: 763,52m2 LOTE DOS: 817,76m2 LOTE TRES: 709,63m2 LOTE CUATRO: 807,32m2 LOTE CINCO: 775,57m2 LOTE SEIS: 767,61m2 LOTE SIETE: 710,81m2 LOTE OCHO: 2.051.16m2 el propietario comparece con poder adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Inscrito el: jueves, 27 abril 2023

Número de Inscripción : 1128

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2489

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APORTE DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES El señor Santiago Daniel Morillo Paimann, trasfiere incondicional e irrevocablemente a MAKANI VILLAS S.C.C. el dominio, posesión y goce de los Lotes ubicados en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta denominados: Lote Uno: Setecientos sesenta y tres punto cincuenta y dos metros cuadrados (763.52m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero seis guion cero cero cero (4-48-02-06-000). Lote Dos: área total Ochocientos diecisiete punto setenta y seis metros cuadrados (817.76m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero siete guion cero cero cero (4-48-02-07-000). Lote Cuatro: área total Ochocientos siete punto treinta y dos metros cuadrados (807.32m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero nueve guion cero cero cero (4-48-02-09-000). Lote Cinco: área total Setecientos setenta y cinco punto cincuenta y siete metros cuadrados (775.57m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion diez guion cero cero cero (4-48-02-10-000). Lote Seis: área total Setecientos sesenta y siete punto sesenta y un metros cuadrados (767.61m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion once guion cero cero cero (4-48-02-11-000). Lote Siete: área total Setecientos diez punto ochenta y un metros cuadrados (710.81m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion doce guion cero cero cero (4-48-02-12-000). Lote Ocho: área total Dos mil cincuenta y uno punto dieciséis metros cuadrados (2,051.16m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion trece guion cero cero cero (4-48-02-13-000). La presente transferencia de dominio se realiza a título de aporte en especie, con todas las cabidas y linderos detallados en la Cláusula Segunda de este instrumento. Por su parte, MAKANI VILLAS S.C.C. acepta la transferencia que se realiza a su favor, por ser en beneficio de sus intereses. Los inmuebles objeto del presente acto son entregados por el señor Santiago Daniel Morillo Paimann a MAKANI VILLAS S.C.C. a la fecha de celebración de la presente escritura pública. El señor Santiago Daniel Morillo Paimann comparece representado por su apoderado el señor Jose Joaquín Morillo Paimann.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MAKANI VILLAS S.C.C.		MANTA





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SUAREZ MURILLO RICARDO ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030981 certifico hasta el día 2023-10-24, la Ficha Registral Número: 82156.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 2 1 7 2 W L H V S E M

Página 3/3- Ficha nro 82156

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Nº 102023-102342

Manta, lunes 16 octubre 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MAKANI VILLAS S.C.C.** con cédula de ciudadanía No. **1793205035001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 16 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103241RBLIHFx

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 00210-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

AUTORIZACIÓN

En atención al trámite **RMLE00210-12102023**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a MAKANI VILLAS S.C.C. (C.C. 1793205035001), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio SANTA MARIANITA de la parroquia ZONA RURAL del cantón MANTA, con clave catastral N°4-48-02-05-000, que según ficha registral N°82156, posee las siguientes medidas y linderos:

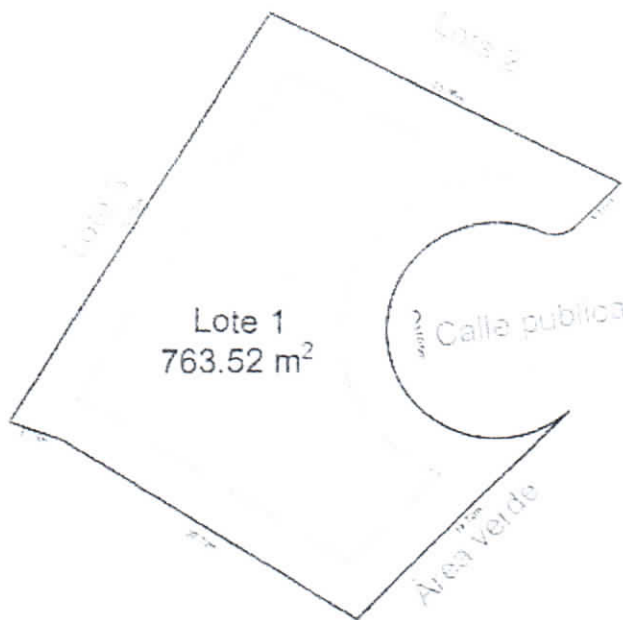


MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa otorgada por la Notaria Decima Segunda del cantón Quito el 14 de abril del 2023 e inscrito en registro de la propiedad el 27 de abril del 2023.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°82156

FRENTE:	19.72 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, lindera con área verde, más 31.05m diámetro de circunferencia, más 2.21m, más 4.17m siguiendo el trazado de la vía.
ATRAS:	32 m - Lindera con lote número 3.
COSTADO DERECHO:	22.72 m - Más 3.75m lindera con propiedad privada.
COSTADO IZQUIERDO:	25.66 m - Lindera con lote número 2.
ÁREA TOTAL:	763.52m ²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



1272240SKHH5EJU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR.



N° 00210-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) INGENIERO CIVIL GUEVARA MOLINA CARLOS JAVIER, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-12-1166547, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE MAKANI VILLAS S.C.C. (C.C. 1793205035001), UBICADO ACTUALMENTE EN SANTA MARIANITA

IZQUIERDO:

DERECHO:

ATRÁS:

FRENTE:

ÁREA TOTAL:

29.47m - - Lindera con lote numero 3.

34.86m - - Lindera con área verde.

22.98m - - Lindera con propiedad privada.

31.09m - - Lindera con calle pública.

843.91m²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X

518483.24

518511.67

518487.08

518467.91

X

9893043.63

9893031.05

9893006.33

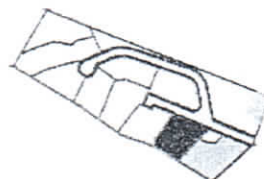
9893018.53



Este documento tiene una validez de 2 meses y 19 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Anexo 2.- Gráfico de implantación rectificada.

CUADRO DE COORDENADAS				
LADO	PV	DISTANCIA	COORDENADAS	
PTS			X	Y
2	10	31.09	518483.24	9893043.63
10	11	34.86	518511.67	9893031.05
11	5	22.98	518487.08	9893006.33
5	12	29.47	518467.91	9893018.53
12	2			
Perímetro = 118.41m				
Área = 843.91m ²				



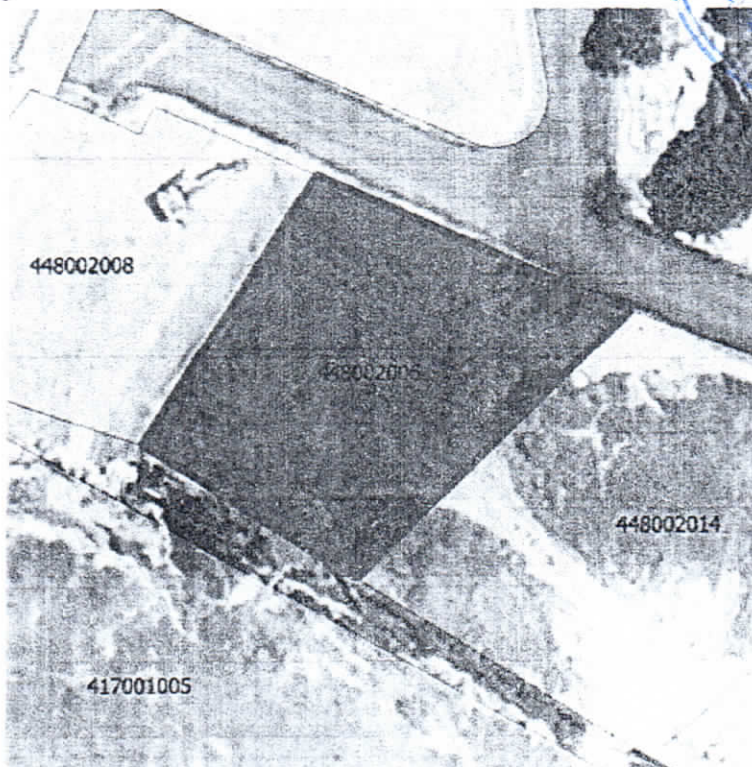
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



N° 00210-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 4480206000

NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos, por replanteamiento de la vía de acceso. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que el área del polígono y las medidas de los linderos han cambiado.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-000210

N° ELECTRÓNICO : 229419

Fecha: 2023-10-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros, y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-02-06-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 763.52 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1793205035001	MAKANI VILLAS S.C.C.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30,540.80

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 30,540.80

SON: TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103045MQBZXE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-16 13:10:12

N° 102023-102344

Manta, lunes 16 octubre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-48-02-06-000 perteneciente a MAKANI VILLAS S.C.C. , con C.C. 1793205035001 ubicada en SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA ZONA RURAL cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$30,540.80 TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES 80/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103243LVEIFWC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







Ficha Registral-Bien Inmueble

82157

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030982
Certifico hasta el día 2023-10-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4480207000
Fecha de Apertura: viernes, 13 enero 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: SANTA MARIANITA.

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DOS: TERRENO QUE QUEDAN SUBDIVIDIDO DE LA SIGUIENTES FORMA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, Y TIENE LOS SIGUIENTES MEDIDAS:

POR EL FRENTE: dos punto Treinta Metros, partiendo del costado derecho al costado izquierdo, más 1,74 metros, más 30.62 metros siguiendo el trazado de la vía: ATRAS: Ventiséis punto veintinueve metros, diámetro de circunsferencia siguiendo el trazado de la vía COSTADO DERECHO: veinticinco punto sesenta y seis metros y partiendo del frente hacia atrás, linderos con lote número 1, más 10.07 metros linderos con lote número 2; COSTADO IZQUIERDO: uno punto ochenta metros partiendo del frente hacia atrás más 18.72 metros, más 3.76 metros siguiendo el trazado de la vía, AREA TOTAL: OCHOCIENTOS DIECISIETE PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (817,76m2)

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	2255 martes, 01 agosto 2017	59012	59046
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	159 viernes, 13 enero 2023	0	0
COMPRA VENTA	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES	1123 jueves, 27 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: martes, 01 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION Y ADJUDICACION DE BIEN INMUEBLE.- EL SEÑOR MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN, en su calidad de Apoderado General del Señor SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN. Sobre un lote de terreno ubicado en la Zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	REED SERRANO VERONICA MARIA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	SOLINES MORENO RENATO OLIVER	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	LANGPAP TERAN DIRK ROBERT	SOLTERO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	QUIROGA FERRI MONICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA





Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] SUBDIVISION

Inscrito el: viernes, 13 enero 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA AREA TAOL 12643.72m2 de acuerdo a la aprobación de subdivisión otorgada por el gobierno Autónomo queda subdividido de la siguiente manera. AREA DE CALLES: 2,216.20m2 AREA VERDE A FAVOR DEL GADM: 1121,35m2 AREA VERDE A FAVOR DEL GADM: 249,97m2 SUMATORIA TOTAL DE AREAS VERDES 1.371.32m2 AREA QUEBRADA/PROTECCION: 1652.82m2 y la diferencia en 8 lotes singularizados de la siguiente manera. LOTE UNO: 763,52m2 LOTE DOS: 817,76m2 LOTE TRES: 709,63m2 LOTE CUATRO: 807,32m2 LOTE CINCO: 775,57m2 LOTE SEIS: 767,61m2 LOTE SIETE: 710,81m2 LOTE OCHO: 2.051.16m2 el propietario comparece con poder adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Inscrito el: jueves, 27 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APORTE DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES El señor Santiago Daniel Morillo Paimann, trasfiere incondicional e irrevocablemente a MAKANI VILLAS S.C.C. el dominio, posesión y goce de los Lotes ubicados en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta denominados: Lote Uno: Setecientos sesenta y tres punto cincuenta y dos metros cuadrados (763.52m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero seis guion cero cero cero (4-48-02-06-000). Lote Dos: área total Ochocientos diecisiete punto setenta y seis metros cuadrados (817.76m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero siete guion cero cero cero (4-48-02-07-000). Lote Cuatro: área total Ochocientos siete punto treinta y dos metros cuadrados (807.32m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero nueve guion cero cero cero (4-48-02-09-000). Lote Cinco: área total Setecientos setenta y cinco punto cincuenta y siete metros cuadrados (775.57m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion diez guion cero cero cero (4-48-02-10-000). Lote Seis: área total Setecientos sesenta y siete punto sesenta y un metros cuadrados (767.61m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion once guion cero cero cero (4-48-02-11-000). Lote Siete: área total Setecientos diez punto ochenta y un metros cuadrados (710.81m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion doce guion cero cero cero (4-48-02-12-000). Lote Ocho: área total Dos mil cincuenta y uno punto dieciséis metros cuadrados (2,051.16m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion trece guion cero cero cero (4-48-02-13-000). La presente transferencia de dominio se realiza a título de aporte en especie, con todas las cabidas y linderos detallados en la Cláusula Segunda de este instrumento. Por su parte, MAKANI VILLAS S.C.C. acepta la transferencia que se realiza a su favor, por ser en beneficio de sus intereses. Los inmuebles objeto del presente acto son entregados por el señor Santiago Daniel Morillo Paimann a MAKANI VILLAS S.C.C. a la fecha de celebración de la presente escritura pública. El señor Santiago Daniel Morillo Paimann comparece representado por su apoderado el señor Jose Joaquín Morillo Paimann.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MAKANI VILLAS S.C.C.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SUAREZ MURILLO RICARDO ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030982 certifico hasta el día 2023-10-24, la Ficha Registral Número: 82157.





Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 2 1 7 3 R Z 0 T L M Y

Página 3/3- Ficha nro 82157

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 102023-000211

Nº ELECTRONICO : 229420

Fecha: 2023-10-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-02-07-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 817.76 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1793205035001	MAKANI VILLAS S.C.C.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32,710.40

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 32,710.40

SON: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103046ZYE3UG0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-10-16 13:08:58



N° 00211-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

AUTORIZACIÓN

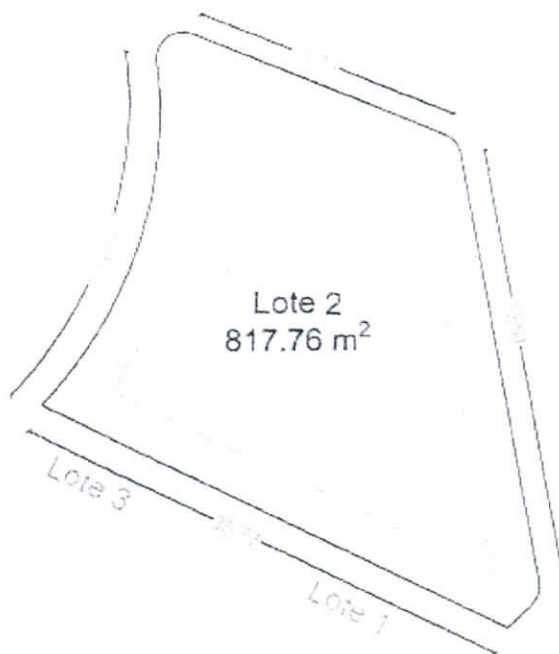
En atención al trámite **RMLE00211-12102023**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a MAKANI VILLAS S.C.C. (C.C. 1793205035001), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio SANTA MARIANITA de la parroquia ZONA RURAL del cantón MANTA, con clave catastral N°4-48-02-07-000, que según ficha registral N°82157, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa otorgada por la notaria Decima Segunda de Quito el 14 de abril del 2023 e inscrita en el registro de la propiedad el 27 de abril del 2023.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°82157

FRENTE:	2.3 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 1.74m, más 30.62m siguiendo el trazado de la vía.
ATRAS:	26.29 m - Diámetro de circunferencia siguiendo el trazado de la vía.
COSTADO DERECHO:	25.66 m - Partiendo del frente hacia atrás, linderos con lote número 1, más 10.07m linderos con lote número 2.
COSTADO IZQUIERDO:	1.8 m - Partiendo del frente hacia atrás más 18.72m, más 3.76m siguiendo el trazado de la vía.
ÁREA TOTAL:	817.76m ²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



1272251GXAP3ZQJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00211-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023



UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) INGENIERO CIVIL GUEVARA MOLINA CARLOS JAVIER, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-12-1166547, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE MAKANI VILLAS S.C.C. (C.C. 1793206035001), UBICADO ACTUALMENTE EN SANTA MARIANITA

IZQUIERDO:

22.25m - - Linder con calle pública

DERECHO:

35.86m - - Linder con calle pública.

ATRÁS:

20.81m - - Linder con lote número 5.

FRENTE:

10.38m - - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 10.50m, más 14.62m siguiendo el trazado de la via.

ÁREA TOTAL:

798.71m²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X

518472.70

518493.22

518502.26

518504.09

X

9893080.26

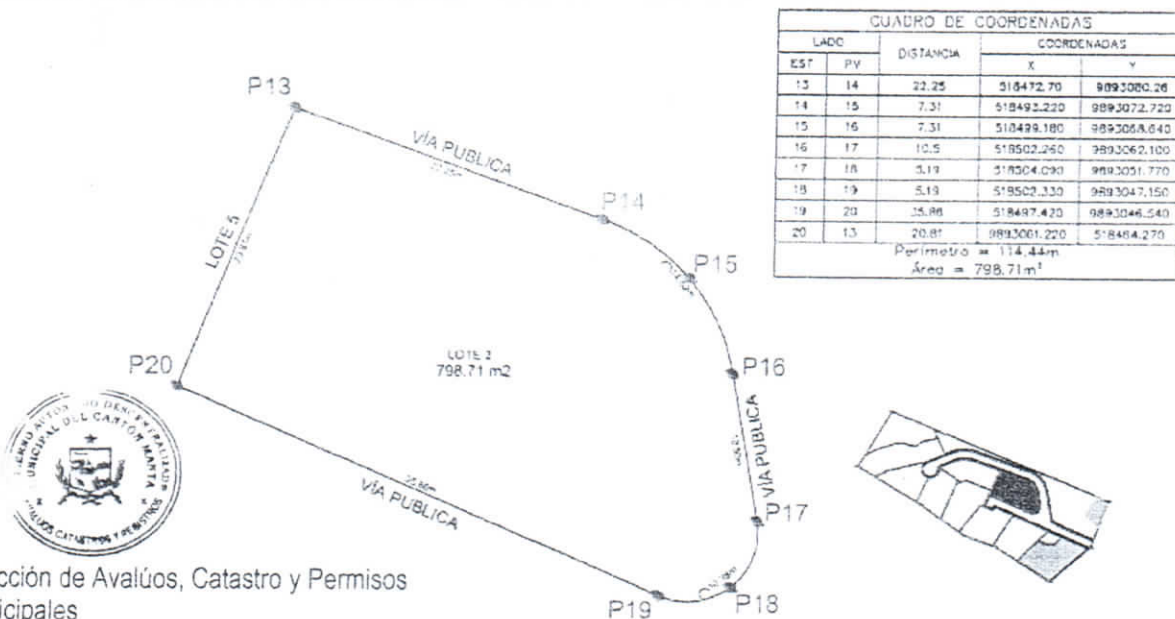
9893072.72

9893062.10

9893051.77

Este documento tiene una validez de 2 meses y 19 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



N° 00211-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 4480207000

NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos, por replanteamiento de la vía de acceso. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que el área del polígono y las medidas de los linderos han cambiado.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

N° 102023-102347

Manta, lunes 16 octubre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-48-02-07-000 perteneciente a MAKANI VILLAS S.C.C. , con C.C. 1793205035001 ubicada en SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA ZONA RURAL cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$32,710.40 TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103246IZXARBM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

82161

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030983
Certifico hasta el día 2023-10-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4480210000
Fecha de Apertura: viernes, 13 enero 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: SANTA MARIANITA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE CINCO: TERRENO QUE QUEDAN SUBDIVIDIDO DE LA SIGUIENTES FORMA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, Y TIENE LOS SIGUIENTES MEDIDAS por el FRENTE: uno punto diecinueve metros, partiendo del costado derecho al izquierdo, 22.63 metros, más 1,45 metros siguiendo el trazado de la vía; ATRAS: Treinta y una punto cuarenta y cuatro Metros, partiendo del costado derecho al izquierdo lindera con lote numero 4, mas 17.51 metros lindera con lote numero seis, COSTADO DERECHO veintidos punto veinte metros en semicircunferencia, lindera con calle publica, COSTADO IZQUIERDO veintiuno punto ochenta y dos metros y lindera con calle publica con una area total de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (775,57M2).

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	2255 martes, 01 agosto 2017	59012	59046
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	159 viernes, 13 enero 2023	0	0
COMPRA VENTA	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES	1128 jueves, 27 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: martes, 01 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION Y ADJUDICACION DE BIEN INMUEBLE.- EL SEÑOR MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN, en su calidad de Apoderado General del Señor SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN. Sobre un lote de terreno ubicado en la Zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	REED SERRANO VERONICA MARIA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	SOLINES MORENO RENATO OLIVER	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	LANGPAP TERAN DIRK ROBERT	SOLTERO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	QUIROGA FERRI MONICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA





[2 / 3] SUBDIVISION

Inscrito el: viernes, 13 enero 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 diciembre 2022

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 159

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 334

Folio Final : 0

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA AREA TAOL 12643.72m2 de acuerdo a la aprobación de subdivisión otorgada por el gobierno Autónomo queda subdividido de la siguiente manera. AREA DE CALLES: 2,216.20m2 AREA VERDE A FAVOR DEL GADM: 1121,35m2 AREA VERDE A FAVOR DEL GADM: 249,97m2 SUMATORIA TOTAL DE AREAS VERDES 1,371.32m2 AREA QUEBRADA/PROTECCION: 1652.82m2 y la diferencia en 8 lotes singularizados de la siguiente manera. LOTE UNO: 763,52m2 LOTE DOS: 817,76m2 LOTE TRES: 709,63m2 LOTE CUATRO: 807,32m2 LOTE CINCO: 775,57m2 LOTE SEIS: 767,61m2 LOTE SIETE: 710,81m2 LOTE OCHO: 2,051.16m2 el propietario comparece con poder adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Inscrito el: jueves, 27 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APORTE DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES El señor Santiago Daniel Morillo Paimann, trasfiere incondicional e irrevocablemente a MAKANI VILLAS S.C.C. el dominio, posesión y goce de los Lotes ubicados en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta denominados: Lote Uno: Setecientos sesenta y tres punto cincuenta y dos metros cuadrados (763.52m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero seis guion cero cero (4-48-02-06-000). Lote Dos: área total Ochocientos diecisiete punto setenta y seis metros cuadrados (817.76m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero siete guion cero cero (4-48-02-07-000). Lote Cuatro: área total Ochocientos siete punto treinta y dos metros cuadrados (807.32m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero nueve guion cero cero (4-48-02-09-000). Lote Cinco: área total Setecientos setenta y cinco punto cinco metros cuadrados (775.57m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion diez guion cero cero (4-48-02-10-000). Lote Seis: área total Setecientos sesenta y siete punto sesenta y un metros cuadrados (767.61m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion once guion cero cero (4-48-02-11-000). Lote Siete: área total Setecientos diez punto ochenta y un metros cuadrados (710.81m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion doce guion cero cero (4-48-02-12-000). Lote Ocho: área total Dos mil cincuenta y uno punto dieciséis metros cuadrados (2,051.16m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion trece guion cero cero (4-48-02-13-000). La presente transferencia de dominio se realiza a título de aporte en especie, con todas las cabidas y linderos detallados en la Cláusula Segunda de este instrumento. Por su parte, MAKANI VILLAS S.C.C. acepta la transferencia que se realiza a su favor, por ser en beneficio de sus intereses. Los inmuebles objeto del presente acto son entregados por el señor Santiago Daniel Morillo Paimann a MAKANI VILLAS S.C.C. a la fecha de celebración de la presente escritura pública. El señor Santiago Daniel Morillo Paimann comparece representado por su apoderado el señor Jose Joaquin Morillo Paimann.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MAKANI VILLAS S.C.C.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SUAREZ MURILLO RICARDO ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030983 certifico hasta el día 2023-10-24, la Ficha Registral Número: 82161.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 2 1 7 4 X K B F G 7 A



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-000212

N° ELECTRÓNICO : 229421

Fecha: 2023-10-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-02-10-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 775.57 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1793205035001	MAKANI VILLAS S.C.C.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 31,022.80

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 31,022.80

SON: TREINTA Y UN MIL VEINTIDOS DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

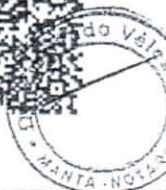
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11030470Z8USN7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-16 13:07:00

N° 00212-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

AUTORIZACIÓN

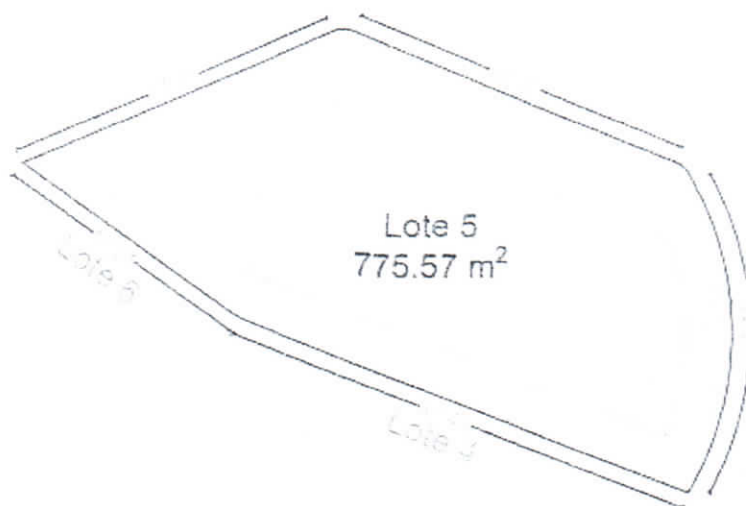
En atención al trámite RMLE00212-12102023, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a MAKANI VILLAS S.C.C. . (C.C. 1793205035001), para que celebre escritura de RECTIFICACIÓN de un lote ubicado en el barrio SANTA MARIANITA de la parroquia ZONA RURAL del cantón MANTA, con clave catastral N°4-48-02-10-000, que según ficha registral N°82161, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa otorgada por la notaria Décimo Segunda del cantón Quito el 14 de abril del 2023 e inscrita en el registro de la propiedad el 27 de abril del 2023.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°82161

FRENTE:	1.19 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo 22.63m, más 1.45m siguiendo el trazado de la vía.
ATRAS:	31.44 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo lindera con lote número 4, más 17.51m lindera con lote número 6.
COSTADO DERECHO:	22.2 m - En semicircunferencia, lindera con calle pública.
COSTADO IZQUIERDO:	21.82 m - Lindera con calle pública.
ÁREA TOTAL:	775.57m ²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



12722584Z3WWT7P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00212-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) INGENIERO CIVIL GUEVARA MOLINA CARLOS JAVIER, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-12-1166547, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE MAKANI VILLAS S.C.C. (C.C. 1793206036001), UBICADO ACTUALMENTE EN SANTA MARIANITA

IZQUIERDO:

DERECHO:

ATRÁS:

FRENTE:

ÁREA TOTAL:



18.17m - Linder con lote número 6.

17.78m - Linder con lote número 2.

20.86m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 5.98m, más 1.68m, más 0.39m, linder con lote número 4.

22.56m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 15.81m, más 11.29m, más 1.23 m siguiendo el trazado de la vía, linder con calle pública.

687.33m²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X

518451.16

518472.70

518465.49

518446.38

518440.48

518438.93

X

9893088.17

9893080.26

9893063.98

9893071.60

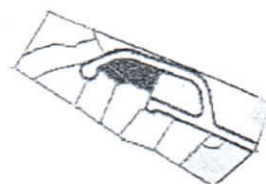
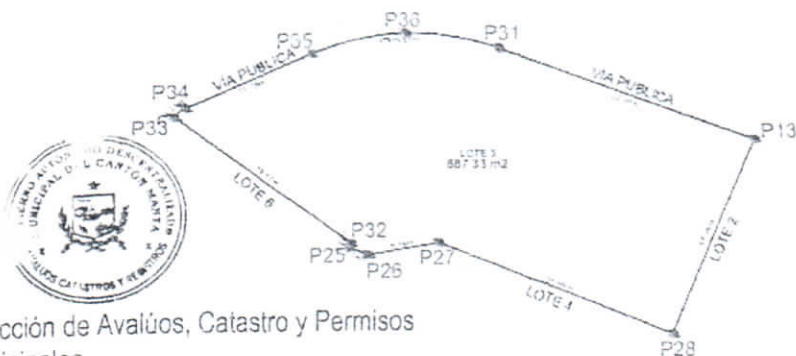
9893070.60

9893071.24

Este documento tiene una validez de 2 meses y 15 días a partir de la fecha de emisión.
Fecha de emisión: domingo 11 de febrero 2023

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada

CUADRO DE COORDENADAS				
LADO	PV	DISTANCIA	COORDENADAS	
ORD			X	Y
31	13	22.38	518451.16	9893088.17
12	23	17.78	518472.70	9893080.26
78	27	20.86	518465.49	9893063.98
21	26	5.98	518446.38	9893071.60
26	25	1.68	518440.48	9893070.60
25	22	0.39	518438.93	9893071.24
32	33	15.17	518424.49	9893082.43
33	34	1.23	518425.38	9893083.26
34	36	11.29	518435.74	9893087.74
35	31	7.90	518451.16	9893088.17
Perímetro = 115.87m			Área = 687.33m ²	



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

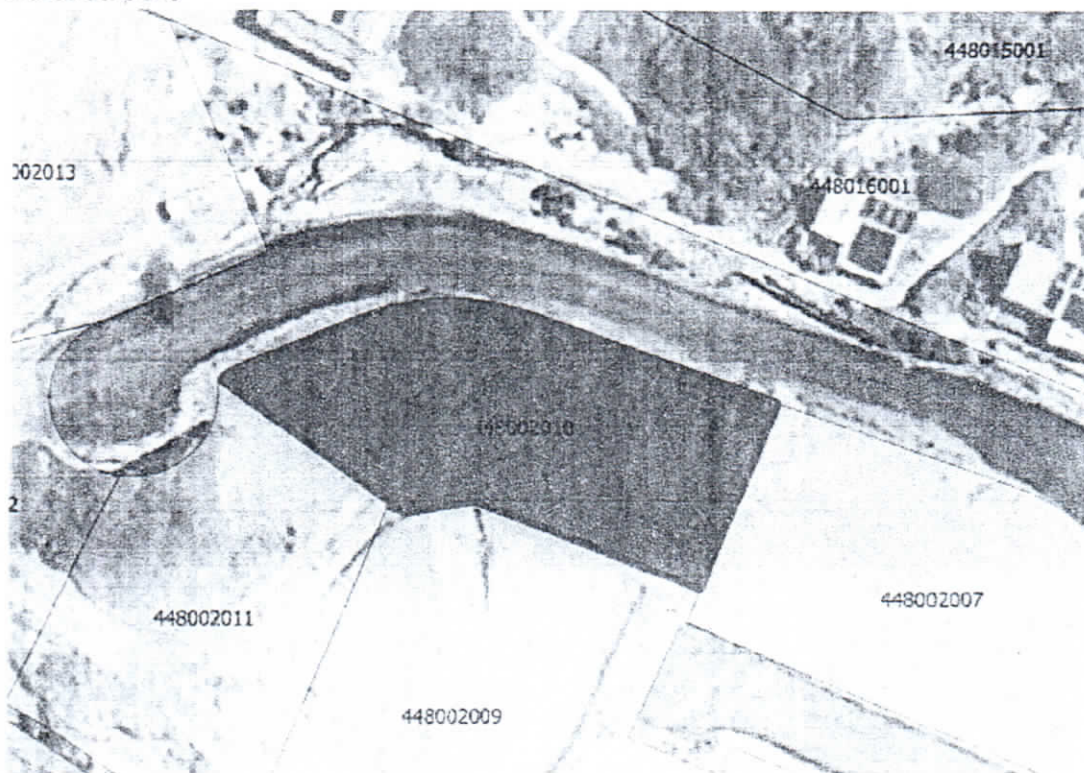


N° 00212-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023



Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 4480210000

NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos, por replanteamiento de la vía de acceso. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que el área del polígono y las medidas de los linderos han cambiado.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.



Nº 102023-102348

Manta, lunes 16 octubre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-48-02-10-000 perteneciente a MAKANI VILLAS S.C.C. . con C.C. 1793205035001 ubicada en SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA ZONA RURAL cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$31,022.80 TREINTA Y UN MIL VEINTIDOS DÓLARES 80/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103247YC49030

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR





Ficha Registral-Bien Inmueble

82162

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030984
Certifico hasta el día 2023-10-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4480211000
Fecha de Apertura: viernes, 13 enero 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: SANTA MARIANITA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE SEIS : TERRENO QUE QUEDAN SUBDIVIDIDO DE LA SIGUIENTES FORMA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, Y TIENE LOS SIGUIENTES MEDIDAS. queda por EL FRENTE: doce punto noventa y seis metros, en semicircunferencia, partiendo del costado izquierdo al derecho, más 2,22 metros, mas 0.69 metros siguiendo el trazado de la via más 17 51 metros, linder con lote número cinco; ATRAS: Veinte punto treinta y seis metros, linder con propiedad privada COSTADO DERECHO: Treinta y cinco punto ochenta y cuatro metros linder con lote numero siete COSTADO IZQUIERDO: Veintidos punto catorce metros, y linder con lote número cuatro AREA TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (767,61m2).

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	2255 martes, 01 agosto 2017	59012	59046
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	159 viernes, 13 enero 2023	0	0
COMPRA VENTA	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES	1128 jueves, 27 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: martes, 01 agosto 2017

Número de Inscripción : 2255

Folio Inicial: 59012

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5297

Folio Final : 59046

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION Y ADJUDICACION DE BIEN INMUEBLE.- EL SEÑOR MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN, en su calidad de Apoderado General del Señor SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN. Sobre un lote de terreno ubicado en la Zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	REED SERRANO VERONICA MARIA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	SOLINES MORENO RENATO OLIBER	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	LANGPAP TERAN DIRK ROBERT	SOLTERO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	QUIROGA FERRI MONICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] SUBDIVISION



Inscrito el: viernes, 13 enero 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA AREA TAOL 12643.72m2 de acuerdo a la aprobación de subdivisión otorgada por el gobierno Autónomo queda subdividido de la siguiente manera. AREA DE CALLES: 2,216.20m2 AREA VERDE A FAVOR DEL GADM: 1121,35m2 AREA VERDE A FAVOR DEL GADM: 249,97m2 SUMATORIA TOTAL DE AREAS VERDES 1,371,32m2 AREA QUEBRADA/PROTECCION: 1652.82m2 y la diferencia en 8 lotes singularizados de la siguiente manera. LOTE UNO: 763,52m2 LOTE DOS: 817,76m2 LOTE TRES: 709,63m2 LOTE CUATRO: 807,32m2 LOTE CINCO: 775,57m2 LOTE SEIS: 767,61m2 LOTE SIETE: 710,81m2 LOTE OCHO: 2.051.16m2 el propietario comparece con poder adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Inscrito el: jueves, 27 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APORTE DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES El señor Santiago Daniel Morillo Paimann, trasfiere incondicional e irrevocablemente a MAKANI VILLAS S.C.C. el dominio, posesión y goce de los Lotes ubicados en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta denominados: Lote Uno: Setecientos sesenta y tres punto cincuenta y dos metros cuadrados (763.52m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero seis guion cero cero cero (4-48-02-06-000). Lote Dos: área total Ochocientos diecisiete punto setenta y seis metros cuadrados (817.76m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero siete guion cero cero cero (4-48-02-07-000). Lote Cuatro: área total Ochocientos siete punto treinta y dos metros cuadrados (807.32m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion cero nueve guion cero cero cero (4-48-02-09-000). Lote Cinco: área total Setecientos setenta y cinco punto cincuenta y siete metros cuadrados (775.57m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion diez guion cero cero cero (4-48-02-10-000). Lote Seis: área total Setecientos sesenta y siete punto sesenta y un metros cuadrados (767.61m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion once guion cero cero cero (4-48-02-11-000). Lote Siete: área total Setecientos diez punto ochenta y un metros cuadrados (710.81m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion doce guion cero cero cero (4-48-02-12-000). Lote Ocho: área total Dos mil cincuenta y uno punto dieciséis metros cuadrados (2,051.16m2), clave catastral Cuatro guion cuarenta y ocho guion cero dos guion trece guion cero cero cero (4-48-02-13-000). La presente transferencia de dominio se realiza a título de aporte en especie, con todas las cabidas y linderos detallados en la Cláusula Segunda de este instrumento. Por su parte, MAKANI VILLAS S.C.C. acepta la transferencia que se realiza a su favor, por ser en beneficio de sus intereses. Los inmuebles objeto del presente acto son entregados por el señor Santiago Daniel Morillo Paimann a MAKANI VILLAS S.C.C. a la fecha de celebración de la presente escritura pública. El señor Santiago Daniel Morillo Paimann comparece representado por su apoderado el señor Jose Joaquin Morillo Paimann.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MAKANI VILLAS S.C.C.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SUAREZ MURILLO RICARDO ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030984 certifico hasta el día 2023-10-24, la Ficha Registral Número: 82162.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 39 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 2 1 7 5 1 5 T U D N U

Página 3/3- Ficha nro 82162

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-000213

N° ELECTRÓNICO : 229422

Fecha: 2023-10-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-02-11-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 767.61 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1793205035001	MAKANI VILLAS S.C.C.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30,704.40

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 30,704.40

SON: TREINTA MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103048S0RCLGC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-16 13:03:58



N° 00213-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

AUTORIZACIÓN

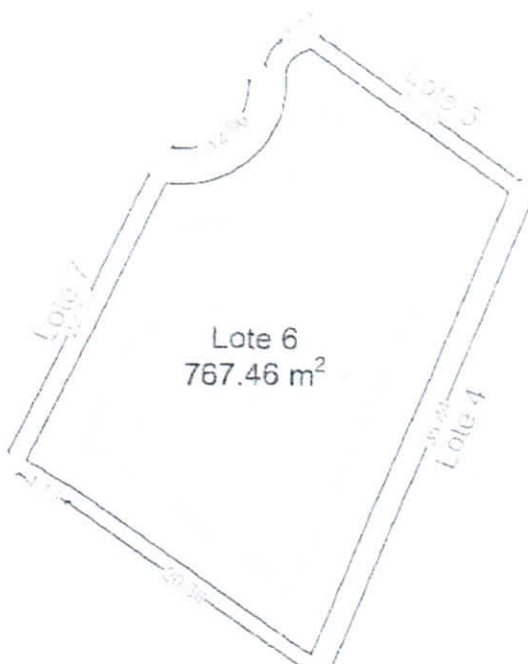
En atención al trámite **RMLE00213-12102023**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a MAKANI VILLAS S.C.C. (C.C. 1793205035001), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio SANTA MARIANITA de la parroquia ZONA RURAL del cantón MANTA, con clave catastral N°4-48-02-11-000, que según ficha registral N°82162, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa otorgada por la notaria Decima Segunda del cantón Quito, el 14 de abril del 2023 e inscrita en el registro de la propiedad el 27 de abril del 2023.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°82162

FRENTE:	12.96 m - En semicircunferencia, partiendo del costado izquierdo al derecho, más 2.22m, más 0.69m, siguiendo el trazado de la vía, más 17.51m lindera con lote número 5.
ATRAS:	20.36 m - Lindera con propiedad privada.
COSTADO DERECHO:	35.84 m - Lindera con lote número 7.
COSTADO IZQUIERDO:	22.14 m - Lindera con lote número 4.
ÁREA TOTAL:	767.61m ²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras

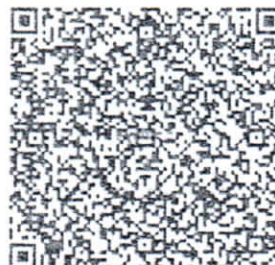


Código Seguro de Verificación (CSV)



1272265W5SHYW5R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Nº 00213-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) INGENIERO CIVIL GUEVARA MOLINA CARLOS JAVIER, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-12-1166547, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE MAKANI VILLAS S.C.C. - (C.C. 1793205035001), UBICADO ACTUALMENTE EN SANTA MARIANITA

IZQUIERDO:

DERECHO:

ATRÁS:

FRENTE:

ÁREA TOTAL:

4.15m - - Partiendo del frente hacia atrás, más 20.00m lindera con propiedad privada.

18.17m - - Lindera con lote número 5.

33.98m - - Lindera con lote número 4.

12.93m - - En semicircunferencia, partiendo del costado derecho al izquierdo siguiendo el trazado de la vía, más 22.03m lindera con lote número 7.

723.19m²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X

518424.49

518439.07

518426.08

518409.79

518406.26

518415.96

518421.96

9893082.43

9893071.60

9893040.20

9893051.79

9893053.98

9893073.88

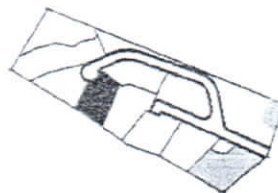
9893075.67



Este documento tiene una validez de 2 meses y 19 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada

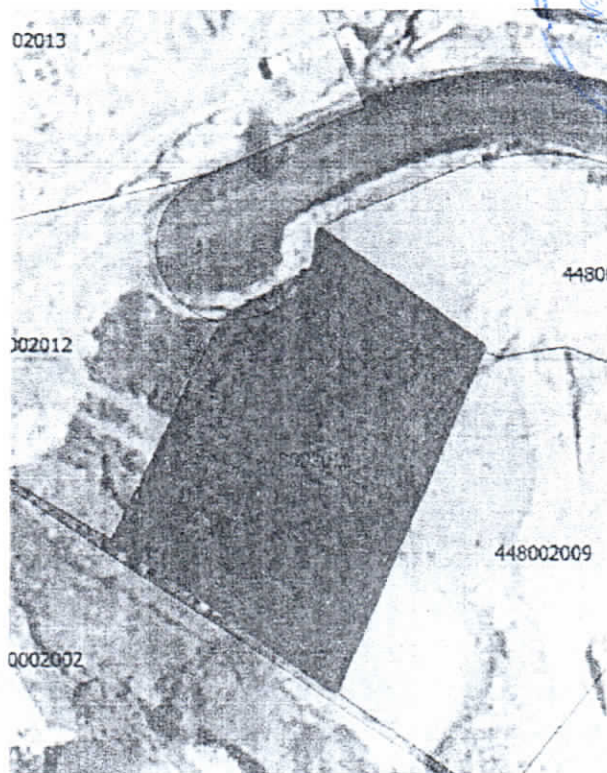
CUADRO DE COORDENADAS				
LADO	EST	PV	DISTANCIA	COORDENADAS
				X Y
33	32	18.17		518424.49 9893082.43
32	30	33.980		518439.07 9893071.600
30	07	20		518426.08 9893040.200
07	37	4.150		518409.79 9893051.790
37	38	22.030		518406.26 9893053.980
38	39	6.465		518415.960 9893073.880
39	33	6.465		518421.960 9893075.670
Perimetro = 112.38m				
Area = 723.19m ²				



N° 00213-12102023

Manta, jueves 12 octubre 2023

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 4480211000

NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos, por replanteamiento de la vía de acceso. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que el área del polígono y las medidas de los linderos han cambiado.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.



Nº 102023-102349

Manta, lunes 16 octubre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-48-02-11-000 perteneciente a MAKANI VILLAS S.C.C. , con C.C. 1793205035001 ubicada en SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA ZONA RURAL cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$30,704.40 TREINTA MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES 40/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

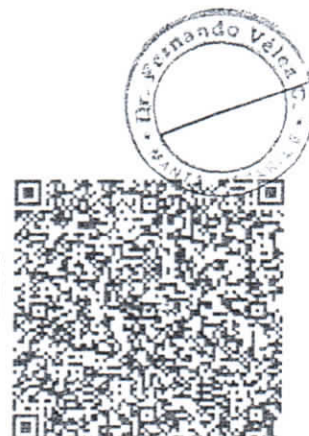
*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103248WEOUAN5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471425

Contribuyente

MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL

Identificación

17xxxxxxxx0

Control

0000004946

Nro. Título

471425

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-10-20

Expiración 2023-11-20

Descripción

Año/Fecha

10-2023/11-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-20 11:47:31 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES







OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS
ÁNGELES (CALIFORNIA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 143 / 2015

Tomo 6. Página 143

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 22 de agosto de 2015, ante mí, DIEGO ROBERTO JARAMILLO JARAMILLO, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltero**, Cédula de ciudadanía número **1705900460**, con domicilio en **464 30TH STREET, SAN FRANCISCO, CALIFORNIA 94131, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JOSE JOAQUIN MORILLO PAIMANN**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **1705693446**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las



tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.** Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.

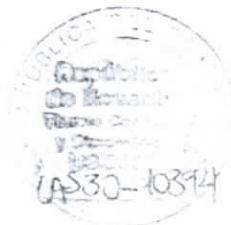


SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN

DIEGO ROBERTO JARAMILLO JARAMILLO
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ÁNGELES (CALIFORNIA) .- Dado y sellado, el 22 de agosto de 2015

DIEGO ROBERTO JARAMILLO JARAMILLO
CONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



DOY FE: Que el documento que antecede en... 2... fojas utiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta

06 NOV 2023

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**Acta de Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de
Makani Villas S.C.C.**



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 2 días del mes de octubre de 2023, en las oficinas ubicadas en la calle Lizardo García E10-80 y Av. 12 de Octubre, siendo las 10h00, se reúnen los socios de Makani Villas S.C.C., con el fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la reunión los siguientes socios:

1. El señor José Joaquín Morillo Paimann; propietario de 100 acciones de USD 1,00 cada una, por el valor total de USD 100,00.
2. El señor Santiago Daniel Morillo Paimann, representado por su Apoderado General, el señor José Joaquín Morillo Paimann; propietario de 729023 acciones de USD 1,00 cada una, por el valor de USD 729.023,00.

Preside la Asamblea el señor José Joaquín Morillo Paimann y actúa como secretario el señor Juan Wagner Molina Chiriboga.

El representante del socio hace la entrega por secretaría del documento que lo acredita como tal, documento que formará parte del expediente de la presente Asamblea.

Encontrándose presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, y de conformidad con el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, los socios por unanimidad resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

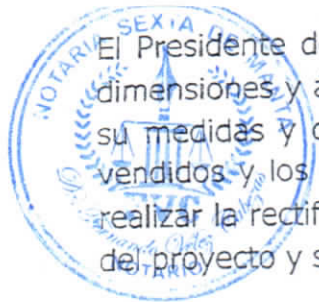
PUNTO UNICO. - Autorizar el trámite de rectificación de medidas y linderos y elaboración y suscripción de la escritura pública de los lotes de terrenos ubicados en la parroquia Santa Marianita de la ciudad de Manta.

Los socios manifiestan su conformidad, razón por la cual la celebración de la presente asamblea y el Orden del Día a tratarse quedan aprobadas por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

PUNTO UNICO. - Autorizar el trámite de rectificación de medidas y linderos y elaboración y suscripción de la escritura pública de los lotes de terrenos ubicados en la parroquia Santa Marianita de la ciudad de Manta.



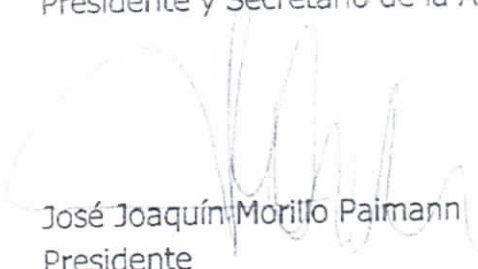


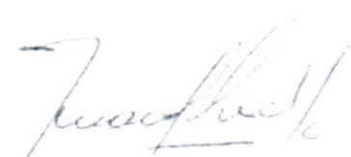
El Presidente de la Asamblea, explica que se ha identificado que los linderos, dimensiones y áreas del proyecto Makani Villas, cuentan con irregularidades en su medidas y dimensiones, lo que representan un contingente para los lotes vendidos y los que se pretenden vender. En base a lo señalado, es necesario realizar la rectificación de la información sobre todos los lotes que forman parte del proyecto y suscribir las escrituras correspondientes.

La Asamblea delibera por unos minutos y decide por unanimidad autorizar la rectificatoria de los linderos, dimensiones y áreas de todos los lotes que forman parte del proyecto Makani Villas, incluyendo los que ya se han vendido. En este sentido, se autoriza a la administración para que pueda realizar levantamientos planimétricos, trámites municipales, solicitudes de rectificación, comparecer ante Notario Público para suscribir una escritura de rectificatoria, Municipios y Registros de la Propiedad; así como para suscribir y realizar todo y cualquier documento que se requiera en el proceso de rectificación de linderos, dimensiones y áreas de los lotes que conforman el proyecto Makani Villas y su perfeccionamiento.

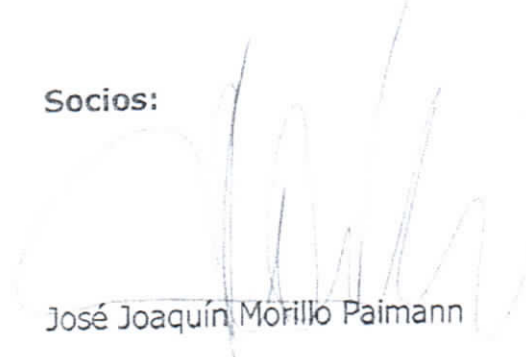
No habiendo más puntos en el orden del día que tratar, presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual firman al pie de la presente. Se levanta la sesión siendo las 11h15.

Para constancia de lo resuelto, los socios suscriben la presente Acta, además del Presidente y Secretario de la Asamblea que certifica.


José Joaquín Morillo Paimann
Presidente


Juan Wagner Molina Chiriboga
Secretario

Socios:


José Joaquín Morillo Paimann


Santiago Daniel Morillo Paimann
(Representado por José Morillo)





Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



DIRECCION ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE - LEG -258/2022

En la ciudad de Manta el día de hoy 20 de diciembre del 2022, quien suscribe el Ing. Carlos Rodrigo Mieles Barberán, Analista, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3906-M, de fecha 12 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECULOSANGELES-2022-0520-M, emitido en el Consulado del Ecuador en i, el PODER GENERAL Nro. 143/2015, otorgado el 22 de agosto de 2015, por **SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN** de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 170590046-0 a favor de **JOSE JOAQUIN MORILLO PAIMANN** de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía Nro. 170569344-6, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder General, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Consulado

CARLOS RODRIGO MIELES BARBERAN
DIRECCIÓN ZONAL 4

MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 20.00

Y1674833



DOY FE: Que el documento que antecede en... fojas utiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta

06 NOV 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CARLOS RODRIGO
MIELES BARBERAN







Quito D.M., 03 de marzo de 2023

Señor
Juan Wagner Molina Chiriboga
Ciudad. –

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el acto constitutivo de la Sociedad Civil y Comercial Makani Villas S.C.C., celebrado el 14 de febrero de 2023, ante la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores, nos es grato manifestar que ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la sociedad por un lapso de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Como GERENTE GENERAL usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la sociedad y ejercerá las facultades contenidas en el Artículo Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del referido acto constitutivo.

Makani Villas S.C.C., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de febrero de 2023, ante la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 03 de marzo de 2023, bajo el número de inscripción 3549.

Atentamente,


Elsa María Carrillo Andrade
Abogada

Yo, Juan Wagner Molina Chiriboga, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Sociedad Civil y Comercial Makani Villas S.C.C., para el que he sido designado.

Quito, 03 de marzo de 2023


Juan Wagner Molina Chiriboga
C.C. 1709364457
Código Dactilar: V1333V1222





TRÁMITE NÚMERO: 11028

9330628ROJWPT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	174186
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2023
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3850
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAKANI VILLAS S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA CHIRIBOGA JUAN WAGNER
IDENTIFICACIÓN	1709364457
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST SM 3549 DE 2023-03-03 NOT 12 DE 2023-02-14.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2023

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

Página 1 de 1



**SRI****Certificado**
Registro Único de Contribuyentes**Razón Social**
MAKANI VILLAS S.C.C.**Número RUC**
1793205035001**Representante legal**
• MOLINA CHIRIBOGA JUAN WAGNER

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
09/03/2023	No registra	03/03/2023
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
03/03/2023	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

DirecciónCalle: AV 12 DE OCTUBRE Número: E10-80 Intersección: LIZARDO GARCIA Edificio:
ALTO ARAGON Número de piso: 11 Referencia: JUNTO A LA SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**Medios de contacto**

Email: juwagmolina@gmail.com Teléfono trabajo: 023230200 Celular: 0995673873

Actividades económicas

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERIODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS
- L68100301 - PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 - DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES



Razón Social
MAKANI VILLAS S.C.C

Número RUC
1793205035001



- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL

1 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Recibido por

Solange Cedeno

Fecha

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

CATRER2023000032704

Fecha y hora de emisión:

05 de marzo del 2023 15:21

Usuario emisor:

Philippa Cedeno Pareda Makani

Si los datos de este certificado son adulterados pierden su validez.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709364457

Nombres del ciudadano: MOLINA CHIRIBOGA JUAN WAGNER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: VILLAFUERTE SALAZAR MARIA LUISA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1989

Datos del Padre: MOLINA LOPEZ JUAN RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHIRIBOGA CARRERA DORIS ESTELA

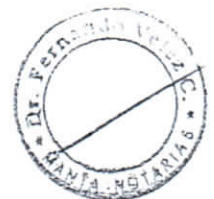
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-947-02769



234-947-02769

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA CHIRIBOGA
JUAN WAGNER
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOCIDAD
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL UNIÓN DE HECHO
MARIA LUISA
VILLAFUERTE SALAZAR

Nº 170936445-7



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA LOPEZ JUAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA CARREPA DORIS ESTELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-22

[Signature]

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

V1345V1222



00113175

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MOLINA CHIRIBOGA JUAN
WAGNER

Nº 79065239

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: INAQUITO

ZONA: 1

JUNTA No. 0010 MASCULINO

CCN 1709364457

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

06 NOV 2023

[Signature]
Dr. Ferrnando Velaz Cortez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario
2 en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido
3 y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

4

5

6

7

8

9

JUAN WAGNER MOLINA CHIRIBOGA.-

10

C.C. No. 1709364457

11

Gerente General de la Sociedad Civil y Comercial

12

MAKANI VILLAS S.C.C.

13

RUC 1793205035001

14

15

16

17

18

19

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

20

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

21

22

23

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

24

25

Manta, a

26

27

28

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA



El Nota...



